

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0111-2013-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 20 de Febrero del 2013

VISTO:

El expediente con registro N° 5166, de fecha 3 de octubre del 2012, presentado por la servidora nombrado Señora ENOE GARCIA LOPEZ, con el cual solicita el reconocimiento del quinto (5°) quinquenio y el pago de Asignación por el cumplimiento de veinticinco (25) años de servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico, la Bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico, establece como beneficio de los servidores públicos la asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios y se otorga por un monto equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 002-2013-MDBSH-GAF/CP, de fecha 1° de Febrero del 2013, la servidora ENOE GARCIA LOPEZ cuenta con veinticinco (25) años, tres (03) meses y diecinueve (19) días de servicios oficiales prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

En el uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, a la servidora ENOE GARCIA LOPEZ, empleada Nombrado, cargo actual como Cajera de la Unidad de Administración, los veinticinco (25) años, tres (03) meses y diecinueve (19) días, prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, a partir del 1° de Febrero del presente año

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, a la recurrente la Bonificación Personal, correspondiente al quinto (05) quinquenio, a partir del 1° de Enero del 2013, equivalente al 25% de la remuneración básica (25% de 350.00) que representa la suma de OCHENTA Y SIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 87.50)

ARTICULO TERCERO: OTORGAR, a la servidora nombrada Sra. ENOE GARCIA LOPEZ, el beneficio de asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales, por un monto total de TRES MIL NOVECIENTOS ONCE Y 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,911.74). Dicho monto será afectado a la Fuente de Financiamiento 08. Otros Impuestos Municipales-Gastos Corrientes.

ARTICULO CUARTO.- Afectar el presente gasto en la Partida Presupuestaria 2.1.1.9.3.1. Asignación por cumplir 25 o 30 años del Presupuesto Institucional.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración o la Oficina que haga las veces en lo que les compete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE

cc.
G.Municipal
Administración
Of.de Presupuesto
Personal
File
Arch.